## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De conformidad a lo establecido el presente estudio es elaborado en respuesta al decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación que servirá como base para la elaboración de los estudios previos; La metodología a emplear es dirigida por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR.

### 1. ENTORNO ECONOMICO:

Los supermercados y los hipermercados en Colombia cada vez crecen más en Colombia, y aunque se puede llegar a pensar que únicamente se genera un crecimiento en las grandes empresas, es importante destacar los nuevos establecimientos de comercio o el crecimiento de las MiPymes pertenecientes a este sector. Vale la pena resaltar que, Colombia sigue siendo un país muy atractivo para los inversionistas, por lo que es frecuente ver nuevas alianzas estratégicas con las empresas locales o nuevas marcas ofreciendo bienes y servicios donde se busca una mayor economía para el consumidor o simplemente una mejor experiencia al momento de comprar. Adicionalmente, desde el año 2009 los formatos de hard discount7 se han ido consolidando, tanto así que actualmente Colombia es un referente en Suramérica al contar con más de 3.700 tiendas a lo largo del territorio nacional.

Estos formatos con sus marcas propias, la optimización de costos y su relación precio-calidad han ido consolidándose en los últimos años y una gran parte de la participación del mercado pertenece a estas empresas. Aunado a lo anterior, tanto los grandes como los pequeños mercados permiten que se genere un encadenamiento productivo donde se adquieren bienes colombianos para su posterior comercialización, dentro de los sectores que permiten este encadenamiento por mencionar algunos son: (i) agroindustrial, (ii) pecuario y (iii) manufacturero. Sin embargo, no se puede desconocer que en algunas oportunidades las importaciones de algunos productos dejan en desventaja la industria colombiana, por esto el Acuerdo Marco de Ayudas Humanitarias propenderá por los bienes colombianos.

Así mismo, existen empresas que gestionan soluciones para mejorar la eficacia y optimizar los procesos de las organizaciones, en el desarrollo del presente documento se encontró que en Colombia Sodexo y Big Pass son los proveedores que cuentan con experiencia en el mercado y facilitan la adquisición de bienes tanto de empresas del sector privado como de entidades públicas.

Al analizar el entorno económico desde la otra perspectiva, es decir, desde la destinación de recursos por parte de las Entidades Estatales, se pudo encontrar que los programas sociales del Gobierno Nacional se mantendrán por el tiempo que queda de este periodo presidencial (2018-2022), adicionalmente, como se manifestó en la sección anterior, las entidades territoriales destinan anualmente presupuestos para apoyar a la población menos favorecida.

Finalmente, la UNGRD siempre contará con los recursos necesarios para atender las emergencias que se presenten en el territorio nacional, donde su objetivo principal es salvaguardar la vida de las personas afectadas por cualquier calamidad o desastre natural**.**

**Generación de Empleos**

Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%). En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.467 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción; e Industria manufacturera con 4,1, 2,6 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente

**Marco Regulatorio**

El presente proceso será regido por las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Especificaciones, Normas Técnicas, etc., vigentes para cada Orden de Compra, según las jerarquías legales. Las Leyes, Decretos y Resoluciones que por algún motivo no se encuentren contempladas en el presente marco normativo, no implica que no sean aplicables, ya que son de obligatorio cumplimiento según las disposiciones de cada una de estas y la materia que regulen. Por tal motivo, el desconocimiento de la normatividad y legislación por parte de los Proveedores no exime de su responsabilidad y cumplimiento.

LEYES

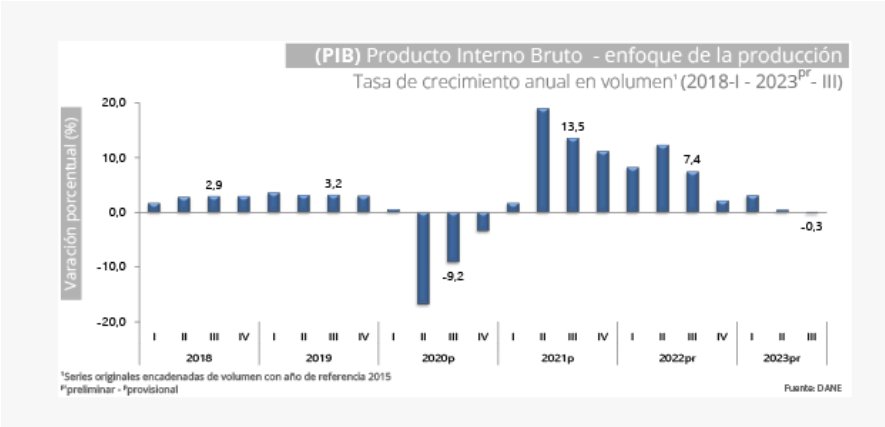
• Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” El propósito de la ley es determinar las acciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y en particular establecer los lineamientos para la prevención y atención de desastres y emergencias. Puntualmente, el artículo 6 de la Ley define los objetivos del sistema así: Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como: a) Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros, b) Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción., c) Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados”. En ese sentido, el objeto del Acuerdo Marco comprende el desarrollo de dicho objetivo a través de la adquisición de elementos que permita la prevención y atención de emergencias y también el equipamiento respectivo para aquellos que desempeñen estas labores. Esta Ley también determina las condiciones para la declaratoria de desastre, calamidad pública y normalidad en la atención de emergencias, así como el régimen especial para actuar durante estas situaciones.

• Ley 2046 de 2020 “Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos” El objetivo de esta Ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones

legalmente constituidas. Así las cosas, el artículo 7 de la citada ley define criterios que deberán aplicar las entidades estatales para la compra de alimentos, que debe estar contemplado desde la estructuración del acuerdo marco de precios: "Artículo 7°. Porcentajes mínimos de compra local a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley: a) Las Entidades a que hace referencia el artículo 3° de la presente ley, que contraten con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.

**COMPORTAMIENTO DEL PIB**

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2023p

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023Pr-III / 2022Pr-III | 2023Pr/ 2022Pr | 2023Pr-III / 2023Pr-II |
| Elaboración de productos alimenticios[2] | -1,7 | -1,5 | -0,6 |
| Fabricación de productos textiles[3] | -18,8 | -13,9 | -5,5 |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4] | -9,2 | -8,5 | 0,7 |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5] | -4,8 | -0,8 | -1,8 |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6] | -10,4 | -5,0 | -3,7 |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras | -5,1 | -3,1 | -0,4 |
| **Industrias manufactureras** | **-6,2** | **-3,2** | **-1,6** |

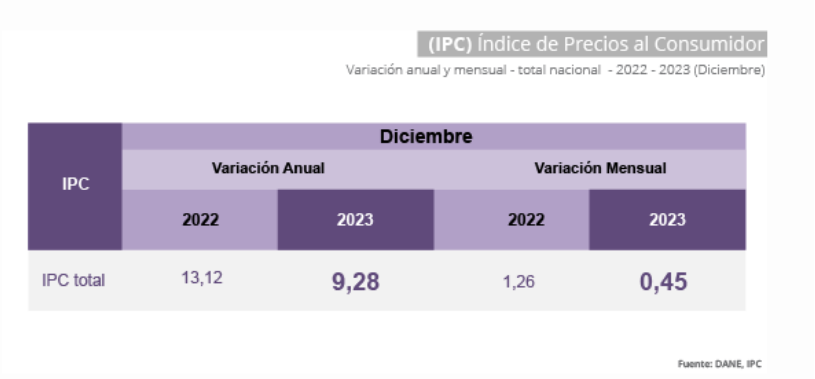
**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar

1. Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
2. Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
3. Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
4. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

5. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
6. Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

**IPC (índice de Precios al Consumidor)[2]**

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%




| IPC | Diciembre | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Variación Anual | | Variación Mensual | |
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| IPC total | 13,12 | 9,28 | 1,26 | 0,45 |

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de conocer la forma en que las Entidades Estatales contratan la adquisición de ayudas alimentarias y no alimentarias, se revisó la información de contratación disponible en el SECOP I, SECOP II y TVEC en series históricas. Para seleccionar la muestra del SECOP, se realizó un filtro de los procesos y contratos suscritos por las Entidades Estatales para dicho bien y/o servicio. La información encontrada por Colombia Compra Eficiente se resume de la siguiente manera a partir del portal de Datos Abiertos (https://www.datos.gov.co/browse?q=secop&sortBy=relevance):

• SECOP I – 270 procesos
• SECOP II – 67 procesos
• TVEC – 130 Órdenes de Compra

Teniendo en cuenta la recomendación dada por Colombia Compra Eficiente en el sentido de "identificar y analizar cómo han sido otros procesos de contratación realizados por otras entidades estatales, especialmente si dichos procesos de contratación se han desarrollado por entidades estatales grandes, que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional".

**Identificación de las principales Entidades Estatales**

Se identificó las Entidades Estatales con un mayor gasto en la adquisición de ayudas humanitarias, según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC.

Dentro de este conjunto de entidades se resaltan:

| No. | Entidad Estatal | Contratos | Valor de los contratos |
|---|---|---|---|
| 1 | Secretaría Distrital de Integración Social | 6 | $ 150.274.481.544 |
| 2 | Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias | 7 | $ 14.724.625.380 |
| 3 | Gobernación del Huila | 38 | $ 6.472.864.451 |
| 4 | Alcaldía de Bucaramanga | 2 | $ 6.423.678.625 |
| 5 | Alcaldía de Villavicencio | 1 | $ 4.915.575.720 |
| 6 | Alcaldía de Barranquilla | 1 | $ 4.868.130.000 |
| 7 | Alcaldía De Soledad | 2 | $ 4.200.000.000 |
| 8 | Gobernación del Atlántico | 2 | $ 3.807.261.955 |
| 9 | Alcaldía de Manizales | 1 | $ 3.722.222.222 |
| 10 | Gobernación de Antioquia | 4 | $ 3.640.000.000 |
| 11 | Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca | 6 | $ 2.830.215.989 |
| 12 | Gobernación de Cundinamarca | 2 | $ 1.900.000.000 |
| 13 | Gobernación de Casanare | 4 | $ 1.813.293.346 |
| 14 | Alcaldía de Medellín | 1 | $ 1.646.885.127 |
| 15 | Gobernación del Meta | 1 | $ 1.091.300.005 |
| 16 | Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Bienestar Social | 1 | $ 1.086.370.543 |
| 17 | Defensa Civil Colombiana | 11 | $ 1.021.611.120 |
| 18 | Alcaldía Municipio de El Paso | 2 | $ 974.820.000 |
| 19 | Gobernación de Chocó | 3 | $ 894.970.000 |
| 20 | Alcaldía de Zipaquirá | 2 | $ 826.743.000 |
| | Total | 97 | $ 217.135.049.027 |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

**ANÁLISIS DE LA OFERTA:** El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de ayudas alimentarias y no alimentarias

**Cadena de suministro**

Como fue mencionado previamente en el desarrollo de este documento, las ayudas humanitarias se encuentran directamente asociadas con la cadena de suministro del sector comercio, específicamente para supermercados y grandes superficies. A modo ilustrativo o esquemático se presenta la cadena de suministro de supermercados e hipermercados en Colombia.

**a) Identificación de proveedores**

La entidad revisó la información contenida en EMIS, plataforma que cuenta con la información financiera oficial de más de 160.000 empresas a nivel nacional de todos los sectores de la economía. Esta información financiera tiene corte a 31 de diciembre de 2020, de esta forma, se identificó los proveedores que comercializan ayudas alimentarias y no alimentarias, para el efecto filtró las empresas que reportan como actividad principal el código CIIU G4711. En ese sentido, se encontraron 499 proveedores en esta herramienta. Así mismo, a partir de las empresas encontradas en la base de datos EMIS, para el sector comercio, se tiene la siguiente distribución del tamaño empresarial de acuerdo con las disposiciones del Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."

**Tabla 16 – Proveedores que suministran ayudas humanitarias**

| No. | Proveedor | Contratos | Valor de los contratos |
|---|---|---|---|
| 1 | COLSUBSIDIO (Caja Colombiana de Subsidio Familiar) | 36 | $ 88.976.111.504 |
| 2 | CENCOSUD Colombia S.A. | 8 | $ 51.670.959.292 |
| 3 | Almacenes Éxito S.A. | 72 | $ 29.964.339.244 |
| 4 | Parra Isaza Grupo Inversionista S.A.S. | 2 | $ 6.423.678.625 |
| 5 | Distribuidora y Papelería Veneplast Ltda | 4 | $ 6.018.925.380 |
| 6 | La Recetta Soluciones Gastronómicas Integradas S.A.S. | 1 | $ 4.478.868.612 |
| 7 | Invercomer del Caribe S.A.S. | 2 | $ 4.330.700.000 |
| 8 | Fundación El Lirio de los Valles | 2 | $ 4.200.000.000 |
| 9 | MAKRO Supermayorista S.A.S. | 8 | $ 4.015.485.308 |
| 10 | Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas | 1 | $ 3.722.222.222 |
| 11 | Unión Temporal Alinco Suministros 2020 | 3 | $ 2.757.503.054 |
| 12 | Prefercol J&J S.A.S. | 4 | $ 2.462.990.000 |
| 13 | Distribuciones Vargas Ramirez S.A.S. | 1 | $ 1.381.350.000 |
| 14 | Alvaro Enrique Ramirez Echavarría | 1 | $ 1.200.000.000 |
| 15 | Rolando Martínez Gamez | 1 | $ 1.091.300.005 |
| 16 | Talento Comercializadora S.A. | 1 | $ 1.000.000.000 |
| 17 | Fundación para la Promoción y Desarrollo de Acciones Encaminadas al Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Habitantes del Huila | 1 | $ 1.000.000.000 |
| 18 | Organización ONG Aseia | 1 | $ 999.368.446 |
| 19 | Unión Temporal UAEGR Humanitario 2018 | 1 | $ 900.000.000 |
| 20 | Modesto Orjuela Calderón | 2 | $ 826.743.000 |
| **Total** | | **152** | **$ 217.420.544.691** |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

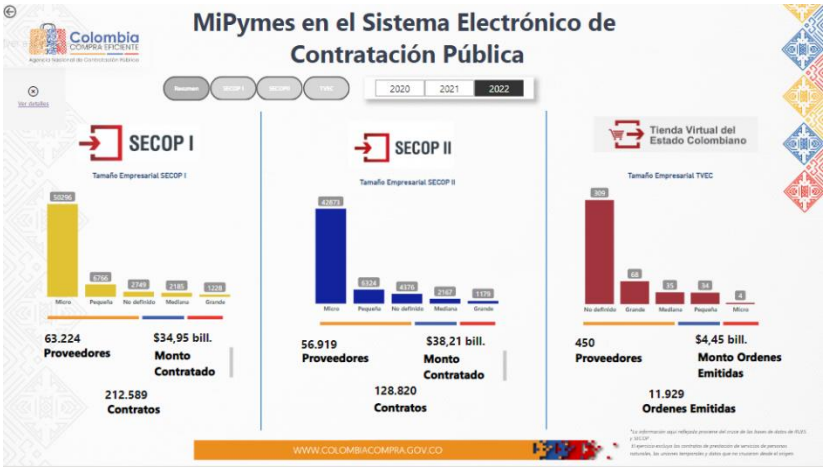
**¿Existe un acuerdo marco o instrumento de agregación de demanda suscrito por Colombia Compra Eficiente para la adquisición del bien o servicios?**

Se encuentra vigente el Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias (CCE–276–AMP–2021), sin embargo, por tratarse de un proceso que no super el 10% de la menor cuantía la modalidad de selección es la mínima cuantía, además de necesitarse elementos no incluido dentro del AMP

**ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)**

Tratándose de un presupuesto menor a 125.000 USD, este proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES, en consecuencia, se realiza el análisis de estas.

A continuación, se identifica el comportamiento de las Mipymes en el sistema de contratación pública**:**




Se identifica según el maestro de industria y comercio que en el municipio de Santa Fe de Antioquia se cuenta con la siguiente oferta de MiPymes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 3620537 | Plaza De Mercado-mesas | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 32103512 | Plaza De Mercado - Mesas | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 56 -PLAZA DE MERCADO | 42941118 | Plaza De Mercado Cubiert | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 42960680 | Plaza De Mercado-Mesas | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| MINIMERCADO LEOMAR | 15402509 | CLL 10 N° 14-13 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 8331024 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 29-PLAZA DE MERCADO- | 32102903 | Plaza Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Expendio a la mesa de comidas preparadas |
| LOCAL NO. 12-PLAZA DE MERCADO | 3393838 | PLAZA DE MERCADO LOCAL 12 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 24--PLAZA DE MERCADO | 32103114 | PLAZA DE MERCADO LC 24 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados |
| LOCAL 102 Y 103 PLAZA DE MERCADO | 21498780 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Expendio a la mesa de comidas preparadas |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO.30 | 21498780 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Expendio a la mesa de comidas preparadas |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO. 49- | 32227368 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Peluquería y otros tratamientos de belleza |
| LOCAL NO. 31PLAZA DE MERCADO- | 32104077 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco |
| LOCAL NO. 71-PLAZA DE MERCADO- | 32101170 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 96--Y 97--PLAZA DE MERCADO | 15405428 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 63- PLAZA DE MERCADO | 21502853 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 15404420 | Plaza De Mercado - Mesas | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 52-PLAZA DE MERCADO- | 22116998 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| MERCADOS BONANZA DE OCCIDENTE | 26377457 | CALLE 9 NO.4-33 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| LOCAL NO. 51-PLAZA DE MERCADO | 71652587 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA E MERCADO-LOCAL NO. 79 | 70140040 | Plaza D E Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 77-PLAZA DE MERCADO- | 3480559 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 78-PLAZA DE MERCADO- | 15402574 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO.75-Y 76-PLAZA DE MERCADO- | 15405428 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 88-PLAZA DE MERCADO- | 32101065 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO-LOCAL NO. 86 | 8779011 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL 99 100-Y101-PLAZA DE MERCADO | 21496363 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 34- PLAZA DE MERCADO | 32102353 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 35-PLAZA DE MERCADO | 32103846 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO-LOCAL NO. 39 | 21499780 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 45- PLAZA DE MERCAD | 3424574 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 62 -PLAZA DE MERCADO | 8220536 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 85- PLAZA DE MERCADO | 43417652 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 61-PLAZA DE MERCADO | 32103478 | Plaza De Mercado | UNICO | Prendas de vestir, accesorios |
| PLAZA DE MERCADO-LOCAL 3A | 32100727 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 55-PLAZA DE MERCADO | 32100555 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-LOCAL NO. 18 | 32100269 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 8- PLAZA DE MERCADO- | 32101080 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. |
| LOCAL NO. 40-PLAZA DE MERCADO | 1022094252 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| LOCAL NO. 47-PLAZA DE MERCADO | 15401813 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| LOCAL NO.69-70PLAZA DE MERCADO | 8451691 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 15400554 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 3390217 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 22172092 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 8470584 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 9715 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 32102258 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 1011591406 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 15400676 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESAS | 3391130 | Plaza De Mercado | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO-MESAS | 3393375 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| SUPERMERCADO EL ABASTECEDOR DE ANTIOQUIA | 98634739 | CRA 10 NO. 9-51 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO. 27 | 8526026 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PLAZA DE MERCADO. LOCAL NO. 71. | 32101170 | PLAZA DE MERCADO . | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO. 67 Y 68 | 15407134 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL 66 Y 71 | 32103229 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento |
| MESAS.- PLAZA DE MERCADO-- | 9720 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles |
| TIENDA Y MINIMERCADO SAN ANTONIO | 11106048 | CALLE 10 NO. 5-104 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO. 4 | 32102710 | PLAZA DE MERCADO LOCAL NO. 4 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL 80 | 71699523 | PLAZA DE MERCADO LOCAL 80 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| MERCADOS LA NOTA | 98482740 | CRA 10 NO. 8-16 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| PLAZA DE MERCADO - LEGUMBRES | 3389603 | PLAZA DE MERCADO - MESA | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - MESA | 43838742 | PLAZA DE MERCADO - MESA | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO - LEGUMBRE | 3390405 | PLAZA DE MERCADO - LEGUMBRE | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL NO./ 4 | 32102710 | PLAZA DE MERCADO. LOCAL. NO/ 4 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PUESTO DE MESA PLAZA DE MERCADO | 3392170 | PLAZA DE MERCADO | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| PLAZA DE MERCADO LOCAL Nº 5 | 15402224 | PLAZA DE MERCADO LOCAL Nº 5 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados |
| FRUVER MERCADO CANAAN | 1000206999 | CALLE 9 N° 1- 214 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados |
| MINIMERCADO LA PERLA | 43190950 | CARRERA 4 # 9 - 184 APARTAMENTO 101 | ACTIVIDADES CIIU | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco |
| MERCADERIA S.A.S | 900882422 | CLL 13 Nº 15-22 | | |
| SUPERMERCADO BATUTA SANTA FE DE ANTIOQUIA S. A.S | 900678266 | CRA 15 N° 10-05 | COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS | Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco |
| SUPERMERCADO EL HORMIGUERO S.A.S | 901220726 | CLL 13 Nº 9-99 LA VARIANTE | | |

Teniendo en cuenta esto, es posible evidenciar que en el mercado municipal existe variedad de MIPYMES que comercializan el servicio requerido por la entidad

Habiendo analizado que hay pluralidad de PYMES, es decisión de estas participar en los procesos de selección ofertados por las entidades públicas y acogerse a las condiciones dispuestas por ellas.

**ANÁLISIS SOBRE PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS (ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069 DE 2020)**

De acuerdo con el listado de empresas mencionado anteriormente, se tiene que el sector cuenta con pluralidad de mipymes para satisfacer la necesidad. En caso de que el proceso sea limitado a MIPYMES, estas deberán acreditar todos los criterios diferenciales a los que haya lugar según lo especificado en los presentes EP.

**4.1 ANEXO CALCULO DEL PRESUPUESTO**

Se realizo promedio de las tres cotizaciones recibidas y contemplando estampillas y demás gastos en que deberá incurrir el contratista adjudicatario

| PRODUCTO | ESPECIFICACIONES | COTIZACION TIENDA EL TALIBAN | COTIZACION TIENDA LA SELECCIÓN | TIENDA WILSON | VALOR PONDERADO |
|---|---|---|---|---|---|
| Arroz entero | Bolsa por 500 gramos | $ 2.800 | $ 2.900 | $ 2.450 | 2.717,00 |
| Aceite de cocina | 1000 cc | $ 11.450 | $ 12.000 | $ 10.800 | 11.417,00 |
| Frijol cargamanto | kilo | $ 16.100 | $ 16.850 | $ 15.100 | 16.017,00 |
| Pasta para sopas | Bolsa por 250 gramos | $ 1.700 | $ 1.800 | $ 1.400 | 1.633,00 |
| Lentejas | Bolsa por 500 gramos | $ 4.750 | $ 4.950 | $ 4.300 | 4.667,00 |
| Pastas espaguetis | Bolsa por 250 gramos | $ 1.700 | $ 1.800 | $ 1.400 | 1.633,00 |
| Panela | Por par | $ 5.800 | $ 6.100 | $ 5.300 | 5.733,00 |
| Tostadas | Paquete por 12 | $ 4.400 | $ 4.650 | $ 4.000 | 4.350,00 |
| Huevo tipo A | Canasta por 30 unidades | $ 22.000 | $ 23.100 | $ 20.800 | 21.967,00 |
| Atún | Lata por 175 gramos | $ 5.800 | $ 6.100 | $ 5.300 | 5.733,00 |
| Sardina | Lata por 200 gramos | $ 8.300 | $ 8.700 | $ 7.800 | 8.267,00 |
| Leche en polvo | Bolsa por 300 gramos | $ 9.350 | $ 9.800 | $ 8.800 | 9.317,00 |
| Café | Bolsa por 100 gramos | $ 6.800 | $ 7.150 | $ 6.300 | 6.750,00 |
| Chocolate en polvo | Bolsa por 200 gramos | $ 4.000 | $ 4.200 | $ 3.600 | 3.933,00 |
| Galletas saladas | Tres tacos | $ 7.250 | $ 7.600 | $ 6.700 | 7.183,00 |
| Sal | Bolsa por 500 gramos | $ 1.050 | $ 1.100 | $ 800 | 983,00 |
| Azúcar | Kilo | $ 7.350 | $ 7.700 | $ 6.900 | 7.317,00 |
| | | **$ 120.600** | **$ 126.500** | **$ 111.750** | **119.617,00** |

| | NOMBRE Y CARGO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Maria Juliana Castro Rivera<br>Jefe oficina de contratación | Juliana Castro R | 15-JULIO-2024 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.